Club Náutico San Isidro
SAN ISIDRO LABRADOR 2017

26, 27 y 28 de Mayo de 2017
San Isidro – Buenos Aires - Argentina
Clase: Techno 293 – RS:X
2da Fecha Selectivo Techno 293
Selectivo para RS:X

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS
1.1 Las reglas, tal como las define el RRV 2017-2020, incluyendo el Apéndice B Sailboard Racing Rules.
1.2 Las reglas de las respectivas Clases participantes y las reglas de organización de campeonatos.
1.3 El Aviso de Regatas y las Instrucciones de Regatas.
1.4 Las normas para selectivos de la Federación Argentina de Yachting
1.5 Ante cualquier conflicto entre las Reglas de la Clase, del Aviso de Regatas, y de las Instrucciones de Regatas, debe procederse de acuerdo a las instrucciones de regatas.
1.6. Se modifica la regla 44.1. sustituyendo los dos giros por un giro.
1.7 Control Antidoping. Se les recuerda a los competidores: la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice: "todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing. Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21; no será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1;
1.7.1 La Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del event, ley 26.912. Régimen Jurídico para la Prevención y Control de Dopaje en el Deporte.

2. SEDE
Club Náutico San Isidro, Peru Beach.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES
Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos, ubicado en el frente de la Oficina de Yachting del CNSI.

4. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA
Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 9:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20hs. del día anterior a que tenga efecto.

5. SEÑALES
5.1 Las señales en tierra se harán en el mástil de regatas ubicado en inmediaciones de la rampa de salida al agua de los competidores, ubicada en sede Peru Beach
5.2 Una Bandera de clase con su respectiva señal sonora significa: "La señal de atención (de la respectiva clase) no se dará antes de los 30 minutos de izada la misma".
5.3 Cuando se despliegue la bandera de 'Inteligencia' en tierra, reemplazar en Señales de Regata Inteligencia '1 minuto' por 'no menos de 60 minutos'.
5.3 El uso de chaleco salvavidas será obligatorio para todas las categorías.
5.4 Cuando se despliegue la bandera 'V' en la lancha de CR, todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a tierra.

6. PROGRAMA:

6-1 Cronograma	
Viernes 26/5/17	09:00 a 11:00 hs Inscripción todas las categorías. 11:00 hs. Reunión de timoneles

	12:00 hs. Regatas todas las categorías.
Sábado 27/5/17	11:00 hs. Regatas todas las categorías
Domingo28/5/17	11:00 hs. Regatas todas las categorías. 16:00 hs. Hora límite para la señal de atención de la última regata del día 17:00 hs. Entrega de premios

6.2 No se podrá realizar más de 3 regatas por día para cada clase,
6.2 Después de una postergación extensa, se desplegará una bandera anaranjada con una señal acústica durante 5 minutos antes de la señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará una regata o una secuencia de regatas.
6.3 El último día del torneo no se dará ninguna señal de atención después de las 16.00hs.

7 BANDERAS DE CLASE
La banderas de clase serán blancas con el logo de clase correspondiente

8 AREA DE REGATA
La cancha de regatas estará fondeada frente a las costas de San Isidro.

9 RECORRIDO
El recorrido a utilizar será Barlovento Sotavento de 4 piernas, con llegada a un largo de la marca de sotavento. El barlovento tendrá desmarque para las clases Techo 293 Plus, Techno 293 U17 y RS:X en todas sus categorías. Para la clase Techno U15 no habrá desmarque. El desmarque en barlovento no será considerado pierna del recorrido.

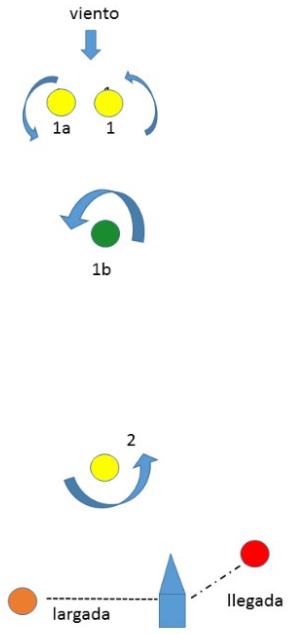

Techno 293 Plus – Techno 293 U17 – RS:X Recorrido 4 piernas: largada - 1 – 1a - 2 - 1 – 1a - llegada
Techno 293 U15 Recorrido 4 piernas: largada - 1b – 2 - 1b - llegada

10 MARCAS
10.1 Las Marcas del recorrido serán boyas inflables color amarillo para Techno 293 Plus, Techno 293 U17 y RS:X en todas sus categorías.
10.1.2 Para Techno 293 U15, el barlovento será de color verde.
10.2 Cambio de recorrido será boya inflables de color azul.
10.3 Las marcas de partida será entre una boya inflable color naranja y la lancha de CR.
10.4 Las marcas de llegada será entre la lancha de CR y una boya inflable color roja.
10.5 Todas las marcas deberán ser dejadas por babor.

11 ÁREAS QUE SON OBSTÁCULOS

No hay áreas designadas como obstáculos.

12 LA PARTIDA

12.1 Se utilizará el RRV26 con las siguientes modificaciones:

	Señal Visual	Señal acústica	Tiempo
Atención	Izado de Bandera de clase	Sonido	5 minutos
Preparatoria	Izado de Bandera (Uniform o Negra)	Sonido	4 minutos
Minute previo	Arriado de Bandera (Uniform o negra)	Sonido	1 minuto
Largada	Arriado de Bandera de clase	Sonido	0 minuto

12.1.2 La señal de atención de cada clase sucesiva se dará con la señal de partida de la clase precedente o después de ésta.
12.2 La línea de partida estará entre asta de la lancha de CR que exhiba una bandera color naranjada y la boya de partida.
12.3 Todo barco que parta más de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica la regla A4.
12.4 Las categorías RS:X masculinos y femenino, partirán en un única flota pero constituyendo dos categorías separadas.
12.5 Las categorías Techno 293 masculinos y femeninos, partirán en una única flota pero se constituirán 2 flotas la categoría U 15 por un lado, la otra Techno Plus y U17.
12.6 Se requiere un mínimo de 3 competidores para habilitar una categoría o subcategoría. En caso de que una categoría no se logre abrir, los competidores podrán reacomodarse en otra categoría o bien competirán como una subcategoría integrada a otra mayor que habilite incluirla de acuerdo al criterio de equipos y edades.

13 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

13.1 Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original, ó moverá la línea de llegada a una nueva posición.

14 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre asta de la lancha de CR que exhiba una bandera color naranja y la boya de llegada.

15 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Se modifica la regla 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

16 LIMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS.

16.1 Los límites de tiempo y las duraciones previstas son las siguientes:

Límite Tiempo	*de Límite de tiempo para la Marca 1*	*Duración prevista*
40 min.	15 min.	20/25 min.

Si ningún barco hubiera pasado la Marca 1 o llegado dentro de los límites de tiempo previstos se anulará la regata. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
16.2 En las Clase RS:X las tablas que no lleguen dentro de los 15 minutos después de la llegada del primer competidor de su clase serán consideradas DNF sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5. Los 15 minutos serán considerados desde la llegada del primer competidor de cada división de RS:X.
16.3 En las Clase Techno 293 las tablas que no lleguen dentro de los 20 minutos después de la llegada del primer competidor de su división (plus, u17 y u 15) serán consideradas DNF sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5. Los 20 minutos serán considerados desde la llegada del primer competidor de cada categoría y/o división de Techno 293

17 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

17.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de Yachting del CNSI. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
17.2 El límite de tiempo para protestas es de 90 minutos después de la llegada del último barco en la última regata del día o de la última llamada dada en la lancha de CR.
17.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas del CNSI y comenzarán a la hora publicada en la cartelera.
17.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

17.5 Las infracciones a las instrucciones 12.3, 19, 22, 24, 25, 26 y 27 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas. La abreviatura de puntaje para una penalización discrecional impuesta de conformidad con esta instrucción será DPI.
17.6 El último día de regatas programado un pedido de reapertura de audiencia será entregado
(a) dentro del límite de tiempo para protestas si la parte que pide reapertura hubiera sido informada de la resolución el día anterior;
(b) no más tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día.
Esto modifica la regla 66.
17.7 El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2.

18 PUNTAJE
18.1 El campeonato será válido con 3 regatas corridas para la clases RS:X, para la clase Techno 293 con las que se hallan corrido, según indica el reglamento selectivo.
18.2 (a) Si se completan menos de 4 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
(b) Si se completan 4 o más regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.
18.3 Las categorías RS:X masculinos y femenino, partirán en un única flota pero constituyendo dos categorías separadas. Se puntuaran por separado.
18.8 Las categorías Techno 293 masculinos y femeninos, partirán en una única flota pero se constituirán 2 flotas la categoría U 15 por un lado, la otra Techno Plus y U17. Los resultado individuales de cada una de estas dos flotas serán obtenidas por extracción de la flota compuesta por ambas categorías.

19 REGLAS DE SEGURIDAD
Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

20 REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO
No se permitirá la substitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la comisión de regata. Los pedidos de substitución se harán ante la comisión en la primera oportunidad razonable.

21 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN
21.1 Las velas deberán contar con los respectivos números y códigos de país de acuerdo con las reglas de la clase de su categoría
21.2 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la comisión de regata, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

22 PUBLICIDAD
De acuerdo a las Reglas de la Clase y la Regulación 20 de la ISAF.

23 EMBARCACIONES OFICIALES
Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con bandera de CR y Gallardete del CNSI.

24 EMBARCACIONES DE APOYO
Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo se mantendrán fuera del área donde compiten los barcos desde el momento de la señal preparatoria de la primera clase en partir hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o la comisión de regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

25 PREMIOS
Los premios se entregarán el domingo 28 después de las regatas, en el CNSI.

26 AGUAS LIMPIAS
Cualquier competidor que sea observado tirando basura al agua podrá ser sancionado por la organización del evento.

27 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:
Como condición de la inscripción, cada competidor deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad:
Como competidor acepto regirme por, el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012, el Aviso de Regata, las Instrucciones de Regata y las reglas de clase.
Como competidor acepto expresamente la “Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Como competidor acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.
Como competidor acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al Club Náutico San Isidro, a la Asociación Argentina de Windsurf, a la Asociación Metropolitana de Windsurf, a la Guardería Peru Beach, sus empleados, agentes y sponsors y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

28 ARBITRAJE

Como competidor acepto las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

29 MENORES

Los menores que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la FAY en su página web, deberán presentar para inscribirse el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor y certificado por escribano. El formulario podrá obtenerse en www.fay.org